

Córdoba, 24.04.12

Ref. Expte. 0020275/2012

VISTO que el día 19 DE ABRIL DE 2012 tuvo lugar en la sede de esta Escuela de Trabajo Social, la firma de los Convenios de Prácticas Pre profesionales del 5º Nivel;

Que por tal motivo se hizo necesario realizar distintas erogaciones;
y

CONSIDERANDO que existen fondos suficientes en la Cuenta Contribución Gobierno y/o Fondo Universitario y/o Recursos Propios de esta Unidad Académica para hacer frente a esta erogación, por ello

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

R E S U E L V E :

Artículo 1º : Aprobar los gastos que se detallan a continuación :

- **\$480,00(Pesos cien)** según Factura C000100001154 del 19/04/12 de la Firma Reched Melisa Daniela en concepto de productos de refrigerio.-
- **\$134,31(Pesos ciento treinta y cuatro con 31/100)** según Factura B000200065390 del 18/04/12 de la Firma Distribuidora Integral SA en concepto de productos de material descartable.-
- **\$244,85(Pesos doscientos cuarenta y cuatro con 85/100)** según Ticket 00486873 del 18/04/12 de la Firma San Marcos.-

Artículo 2º : La presente erogación será atendida con fondos provenientes de la Cuenta Contribución Gobierno y/o Fondo Universitario de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo 3º : Protocolícese. Pase al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social. Comuníquese. Archívese.-

MARIA CRISTINA BEAULIEU
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION ETS N: 97/12